



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPARTAMENTO DE SALUD

ANGOL, 28 de Julio 2023

AUTORIZACION N°383

VISTOS:

- a) Lo señalado en la Ley N° 21.516 promulgada el 20.12.2022 y publicada en el D.O. del 20.12.2022, que aprueba la "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2023.
- b) Decreto 001 del 03-01-2022 que aprueba presupuesto sector salud para el año 2023, de conformidad a lo señalado en el Memorándum N° 551 de fecha 16.12.2022 en Sesión ordinaria 35 del 13.12.2022 emitido por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe.
- c) Decreto Alcaldicio N°4044 de fecha 29 de Junio de 2021 de la Municipalidad de Angol, que nombra como Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Angol, a Don José Enrique Neira Neira.
- d) Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- e) Requerimiento de Compra N°108 de fecha 15/06/2023 emitido por directora de CESFAM Piedra del Águila del Departamento de Salud Municipal, Sra. Viviana Soto Fuentes, Financiado con Presupuesto DSM.
- f) Decreto N°576 de fecha 28 de marzo 2014, que autoriza y entrega atribución para formalizar las etapas del proceso de adquisición a los Jefes y/o Encargados de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipales, Educación y Salud.
- g) Compra a través de modalidad Compra Ágil, mediante la cual las Entidades podrán adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior 30 UTM (Artículo 10 bis del Reglamento), de una manera dinámica y expedita, a través del Sistema de Información, requiriendo un mínimo de tres cotizaciones previas.
- h) Las Res. N° 7 del 26 de marzo del 2019, Contraloría General de la República, normas exención trámite Toma de Razón.
- i) La facultad que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- De acuerdo a la necesidad de adquirir termos y hervidores para dependencias de CESFAM Piedra del Águila del Depto. De Salud Municipal.
- 2.- A través del Sistema de Información Mercado Público, se realizó con fecha 30/06/2023 publicación de cotización ID 2744-336-COT23
- 3.- Fecha de cierre 01/07/2023 con un total de 9 cotización recibida.

AUTORIZACION:

- 1.- Emítase la Orden de Compra ID 2744-458-AG23 a EYB COMERCIAL LIMITADA Rut 77.704.078-2, por la necesidad de adquirir termos y hervidores, por el valor de \$373.589.- con impuesto incluido.
- 2.- Póngase en conocimiento del Área de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, para los fines del caso.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

GAF/atl
DISTRIBUCION:
- Adm. y Finanzas
- Interesados.

ARLETTE TORRES LOPEZ
* UNIDAD DE ADQUISICIONES
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL

GLADYS ARTIGAS FLORES
ENC. AREA FINANZAS (S)
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ENC. AREA FINANCIERA
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL